



Salles Sainz
Grant Thornton



ACUSE

2013 ABR -5 PM 3: 21

EJ

RECIBIDO
 Aeropuerto Internacional de la
 Ciudad de México, S.A.de C.V.

Salles, Sainz -- Grant Thornton, S.C.
 Periférico Sur 4348
 Col. Jardines del Pedregal
 04500, México, D.F.:

T +52 54 24 65 00
 F +52 54 24 65 01
 www.ssgt.com.mx

Abril 5, 2013

C.P. Jairo Perilla Camelo
 Director General de Auditorías Externas
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 Miguel Laurent No. 235 piso 2
 Col. Del Valle
 03100, México D.F.



Estimado C.P. Perilla:

De conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal, correspondientes a las auditorías del ejercicio 2012, emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Le hacemos entrega del informe denominado “Dictamen de Estados Financieros Definitivo al 31 de diciembre de 2012” de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o información adicional que requieran en relación con el contenido del informe de referencia.

Atentamente,

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C José Luis Martiñón Cavia
 Socio de Auditoría



c.c.p. Lic. Alfonso Sarabia de la Garza – Director General.
 Lic. Miguel Ángel Marcos Morales – Director General Adjunto de Administración
 Lic. Fernando Pintado Corral –Titular del Órgano Interno de Control



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V.

31 de Diciembre de 2012 y 2011



Contenido

| | Página |
|---|---------------|
| Informe del auditor independiente | 1 |
| Estados de situación financiera | 4 |
| Estados de resultados | 5 |
| Estados de variaciones en el patrimonio | 6 |
| Estados de flujos de efectivo | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 |

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Compañía de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la Compañía, las cuales se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración de la Compañía consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Compañía, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2e, los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como una entidad jurídica independiente, y por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa a través del método de participación. Por separado se han preparado estados financieros consolidados, sobre los que emitimos nuestro dictamen en esta misma fecha, sin salvedades.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Compañía y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, por lo que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Normas de auditoría aplicadas en el año 2011

Los estados financieros que se acompañan por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que fueron preparados atendiendo las bases contables mencionadas en el segundo párrafo de este dictamen, fueron examinados por nosotros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, y con base en dichas normas emitimos nuestra opinión sin salvedades con fecha 22 de marzo de 2012.

De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros para periodos iniciados el 1 de enero de 2012.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S. C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia

México, D. F.

2 de abril de 2013

Estados de situación financiera

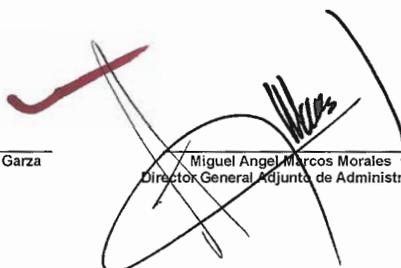
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en pesos)

| Concepto | 2012 | 2011 | Concepto | 2012 | 2011 |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | PATRIMONIO | | |
| <i>ACTIVO CIRCULANTE</i> | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$ 25,491 | \$ 24,926 | <i>Contribuido</i> | \$ 107,387,341 | \$ 107,347,794 |
| Efectivo | - | 53 | Aportaciones | 65,576,513 | 65,576,513 |
| Bancos/Tesorería | 2,585 | 2,551 | Donaciones de Capital | 539,547 | 500,000 |
| Inversiones Temporales | 22,906 | 22,322 | Actualización del Patrimonio | 41,271,281 | 41,271,281 |
| Otros Activos Circulantes | 3,298 | 3,157 | <i>Generado</i> | 330,278,370 | 743,732,358 |
| Total de Activos Circulantes | \$ 28,789 | \$ 28,083 | Resultado del Ejercicio | (53,453,988) | 11,509,170 |
| <i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i> | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 367,986,301 | 716,487,131 |
| <i>Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir en Largo Plazo</i> | | | Reserva Legal | 15,736,057 | 15,736,057 |
| Inversiones Financieras | 437,636,922 | 851,052,069 | Total Patrimonio | \$ 437,665,711 | \$ 851,080,152 |
| Total de Activos no Circulantes | \$ 437,636,922 | \$ 851,052,069 | | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 437,665,711 | \$ 851,080,152 | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | \$ 437,665,711 | \$ 851,080,152 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
 Director General


 Miguel Angel Marcos Morales
 Director General Adjunto de Administración

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

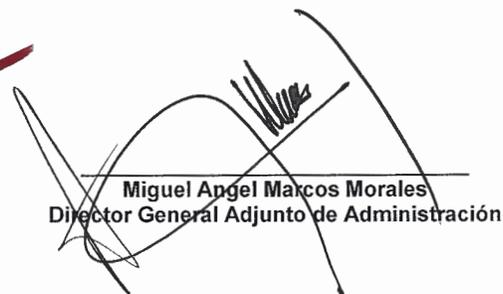
(Expresados en pesos)

| Concepto | 2012 | 2011 |
|--|------------------------|----------------------|
| (Pérdida) Utilidad por participación en compañías subsidiarias | \$ (53,454,694) | \$ 11,507,855 |
| Resultado Integral de Financiamiento | 671 | 1,305 |
| Intereses devengados a favor | 671 | 1,305 |
| Otros Ingresos | 35 | 10 |
| (Pérdida) utilidad neta del año | \$ (53,453,988) | \$ 11,509,170 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
Director General



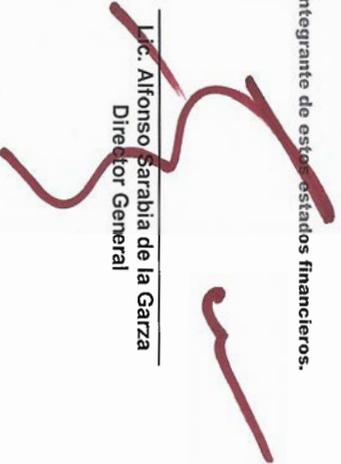
Miguel Angel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración

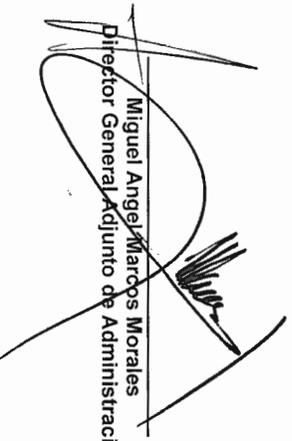
Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en pesos)

| Concepto | Patrimonio Generado | | | | Total |
|--|------------------------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Patrimonio Contribuido | Resultados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Reserva Legal | |
| Saldos del Patrimonio al 31 de diciembre de 2010 | \$ 107,347,794 | \$ 1,274,202,909 | \$ (557,715,778) | \$ 15,736,057 | \$ 839,570,982 |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores | - | (557,715,778) | 557,715,778 | - | - |
| Utilidad del ejercicio 2011 | - | - | 11,509,170 | - | 11,509,170 |
| Saldos del Patrimonio al 31 de diciembre de 2011 | 107,347,794 | 716,487,131 | 11,509,170 | 15,736,057 | 851,080,152 |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores | - | 11,509,170 | (11,509,170) | - | - |
| Donaciones recibidas | 39,547 | - | - | - | 39,547 |
| Disminución de patrimonio por pago de aprovechamiento por retiro del patrimonio Invertido de la Nación | - | (360,000,000) | - | - | (360,000,000) |
| Pérdida del ejercicio 2012 | - | - | (53,453,988) | - | (53,453,988) |
| Saldos del Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 | \$ 107,387,341 | \$ 367,996,301 | \$ (53,453,988) | \$ 15,736,057 | \$ 437,665,711 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
Director General


Miguel Angel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

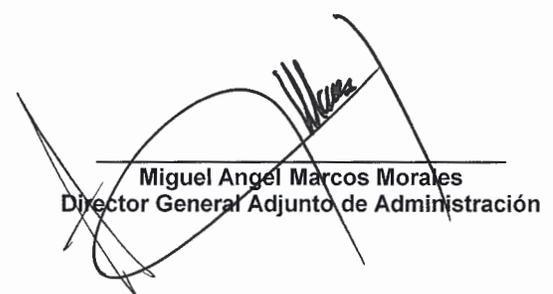
(Expresados en pesos)

| Concepto | 2012 | 2011 |
|--|----------------------|------------------|
| Operación: | | |
| (Pérdida) utilidad neta del año | \$ (53,453,988) | \$ 11,509,170 |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | | |
| Participación en compañías subsidiarias | 413,415,147 | (11,507,855) |
| | 359,961,159 | 1,315 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | (141) | (136) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 359,961,018 | 1,179 |
| Financiamiento: | | |
| Donaciones recibidas | 39,547 | - |
| Pago de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación | (360,000,000) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (359,960,453) | - |
| Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo | 565 | 1,179 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 24,926 | 23,747 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$ 25,491 | \$ 24,926 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
Director General



Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en pesos)

1 Constitución y objeto social:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante GACM o Sociedad Controladora), fue constituida el 28 de mayo de 1998, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es una Entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias, por lo cual, su actividad principal es la tenencia de acciones de las Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1 de noviembre de 1998, GACM y sus Entidades Subsidiarias iniciaron operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

La actividad principal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), Sociedad Concesionaria, es la administración, operación, construcción y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México. El Gobierno Federal otorgó a la Sociedad Concesionaria un título de concesión por un periodo de 50 años para la administración, operación y explotación de dicho aeropuerto, así como para el uso y aprovechamiento de los inmuebles.

La actividad principal de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM), Sociedad de Servicios, es la de prestar servicios administrativos a las partes relacionadas.

GACM no tiene empleados, por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral, ya que recibe servicios administrativos de la Sociedad de Servicios.

2 Resumen de políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2013, por el Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General, y por el Sr. Miguel Ángel Marcos Morales, Director General Adjunto de Administración, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las principales políticas contables adoptadas por GACM, se resumen a continuación:

- a. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de GACM se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeguándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

A partir del 1 de enero de 2012 GACM realizó la adecuación del Plan de Cuentas de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC, siguiendo las indicaciones de la UCG de la SHCP, emitidas mediante oficio 309-A-II-1074/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, para cumplir con los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” emitidos el 29 de julio de 2011 por dicha UCG de la SHCP.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b) Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera, nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el CONAC.

En virtud de la adecuación que se efectuó al plan de cuentas del GACM en el año 2012, así como las modificaciones en materia de presentación de los estados financieros, para efectos comparativos, GACM modificó la presentación de los estados financieros del ejercicio 2011 para hacerla compatible con los del año 2012. Como resultado de lo indicado, no hubo modificaciones relevantes en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2011.

Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas

En relación con las NIF mexicanas emitidas por el CINIF, GACM obtuvo por parte de la UCG de la SHCP la autorización para aplicar de manera supletoria las NIF siguientes:

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”
- NIF B-3 “Estado de resultados”
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”
- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”
- NIF C-11 “Capital contable”

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en 2013 y años posteriores, se muestra en la nota 11.

b. Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto, que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto antes de impuestos, y posteriormente los cambios en las actividades de operación, inversión y financiamiento.

c. Efectos de la inflación

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", emitida por el CINIF.

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que GACM opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual en México de los años 2012, 2011 y 2010 fue del 3.5682%, 3.8187% y 4.4015% respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.2559%.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo.

e. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en acciones de Entidades Subsidiarias se valúan inicialmente a su costo de adquisición y ese valor se modifica posteriormente al final de cada período mediante la aplicación del método de participación. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el capital contable de cada Entidad Subsidiaria. La participación en los resultados de Entidades Subsidiarias se presenta en los estados de resultados adjuntos.

f. Impuesto sobre la renta, e impuesto empresarial a tasa única, anticipados o diferidos

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a la tasa única (IETU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, GACM estima que en los próximos años no causará ISR ni IETU, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se tienen reconocidos activos o pasivos de impuestos diferidos.

3 Inversiones permanentes:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones permanentes están representadas por:

| Al 31 de Diciembre de 2012 | % en el capital social | Capital Contable | Importe de inversión de GACM | Participación en el resultado de la subsidiaria 2012 |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------------|--|
| Subsidiarias | | | | |
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 99.99% | \$ 433,524,970 | \$ 433,524,970 | (\$ 55,191,079) |
| Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 99.99% | 4,111,952 | 4,111,952 | 1,736,385 |
| | | \$ 437,636,922 | \$ 437,636,922 | (\$ 53,454,694) |
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | | |
| Subsidiarias | | | | |
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 99.99% | \$ 848,676,502 | \$ 848,676,502 | 7,971,778 |
| Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 99.99% | 2,375,567 | 2,375,567 | 3,536,077 |
| | | \$ 851,052,069 | \$ 851,052,069 | 11,507,855 |

En resumen, las cifras consolidadas de GACM con sus dos Entidades Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son las siguientes:

| | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activo | | |
| Activo circulante | \$ 2,410,198,107 | \$ 2,032,352,870 |
| Activo no circulante | 2,281,527,403 | 1,977,045,778 |
| Total de Activo | \$ 4,691,725,510 | \$ 4,009,398,648 |
| Pasivo y Capital | | |
| Pasivo circulante | \$ 3,402,770,644 | \$ 2,243,051,568 |
| Pasivo no circulante | 286,000,082 | 349,977,855 |
| Total Pasivo | 3,688,770,726 | 2,593,029,423 |
| Patrimonio Contribuido | 672,676,414 | 672,636,867 |
| Patrimonio Generado | 330,278,370 | 743,732,358 |
| Total Capital contable | 1,002,954,784 | 1,416,369,225 |
| Suma Pasivo y Capital Contable | \$ 4,691,725,510 | \$ 4,009,398,648 |

4 Patrimonio:

a. Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social está representado por 65,576,514 acciones nominativas ordinarias de la serie "A", de la clase "T", sin expresión de valor nominal mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son las siguientes:

1. Las utilidades están sujetas a la separación de un 5% para establecer y si es necesario restablecer el fondo de la reserva legal, hasta que sea igual cuando menos al 20% del capital social, o bien si la Asamblea de Accionistas lo determina se podrán crear o incrementar las reservas de capital según lo considere.
2. En caso de pérdidas, estas serán compensadas primero por las reservas de capital y si las reservas de capital no son suficientes por el capital social.
3. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se podrá decretar dividendos hasta que se absorban las pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social se integra como sigue:

| Capital | Valor histórico | Valor actualizado | Total |
|---------|--------------------|----------------------|----------------|
| Fijo | \$ 65,576,514 | \$ 41,271,280 | \$ 106,847,794 |

En la quinta sesión extraordinaria del Consejo de Administración de GACM celebrada el 24 de Octubre de 2012, se aprobó la disminución del capital contable de GACM, en virtud del pago que efectuó la Subsidiaria AICM a la SHCP por concepto de aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$360,000,000, afectándose la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, como se muestra en el estado de variaciones en el patrimonio.

b. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$132,300,786. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

5 Impuesto sobre la renta (ISR):

Al 31 de diciembre de 2012, GACM generó pérdida fiscal de \$184, la cual difiere de la pérdida neta del año, principalmente por el efecto no deducible de la participación en los resultados de las Entidades Subsidiarias.

6 Impuesto empresarial a tasa única (IETU):

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuyen los créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, las deducciones mayores de ingresos de años anteriores, el acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a. Si el IETU es mayor que el ISR del mismo periodo, GACM pagará IETU. Para estos efectos, GACM reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b. Si el IETU es menor que el ISR del mismo periodo, GACM no pagará IETU en el periodo.
- c. Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU será el monto de crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del IETU. A partir del ejercicio fiscal de 2010, el crédito de base negativa únicamente se puede acreditar contra el IETU de los diez ejercicios inmediatos posteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, GACM generó base positiva de IETU por \$34 en consecuencia, se ha generado un IETU a pagar por \$6, mismo que fue acreditado contra el crédito fiscal por deducciones mayores generado en el ejercicio de 2009.

7 Impuesto sobre la renta (ISR) diferido:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se ha generado ISR diferido activo por \$19,735 y \$100,467 respectivamente, el cual se origina por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. Debido a que no se tiene la certeza de que dicho activo diferido de ISR será recuperado en los próximos años, la Administración de GACM ha decidido no registrarlo.

8 Pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR:

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2012, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

| <u>Año de origen</u> | <u>Monto actualizado</u> | <u>Año de vencimiento</u> |
|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 2007 | \$ 12,197 | 2017 |
| 2009 | 20,996 | 2019 |
| 2010 | 32,402 | 2020 |
| 2012 | 189 | 2022 |
| | <u>\$ 65,784</u> | |

9 Créditos fiscales por amortizar para efectos de IETU:

Al 31 de diciembre de 2012, los créditos fiscales por amortizar, actualizados a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

| <u>Año de origen</u> | <u>Monto actualizado</u> | <u>Año de vencimiento</u> |
|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 2009 | \$ 3,369 | 2019 |
| 2010 | 4,907 | 2020 |
| | <u>\$ 8,276</u> | |

10 Eventos posteriores a la fecha de estados financieros:

GACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

11 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2013:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF). Las nuevas normas que entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2013, con excepción de las NIF B-12 y C-14 que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y en las que se permite su aplicación anticipada, son las siguientes:

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros

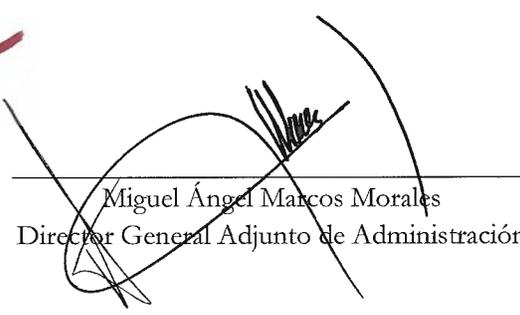
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros
- NIF C-21, Acuerdos con control conjunto
- Mejoras a las NIF 2013

El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013 es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Además de mejorar el planteamiento de las NIF, los cambios eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en inglés).

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
Director General



Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración